essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

25 OCT 2019 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 18 de octubre de 2019

ACTA Nº 1271/2019

Resolución N° 10

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2020 – ID. N° 356.356»

VISTA:

La Comunicación Interna N° UOC/517/2019, de fecha 16 de octubre de 2019, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 16 de octubre de 2019, en la cual se remiten los antecedentes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2020 – ID. N° 356.356; y,

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa, vía Comunicación Interna N° 470/2019, de fecha 25 de septiembre de 2019, reitera a la Unidad Operativa de Contrataciones sus pedidos anteriores de compra de mobiliarios para la Empresa, dando inicio al presente llamado;

Que la Coordinación de Procesos, dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, vía Comunicación Interna N° UOC/CP/368/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, solicitó a la Gerencia Administrativa la revisión del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación;

Que la Gerencia Administrativa, dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones, refrendando cada una de las páginas del documento;

Que la Asesoría Jurídica, por su parte, dictaminó, por Comunicación Interna A.J. N° 1840, de fecha 16 de octubre de 2019, cuanto sigue: *«Por tanto, corresponde continuar el proceso administrativo de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.»;* <SIC>

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap

Abg. Rodrigo Díaz Cueva
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 18 de octubre de 2019

ACTA Nº 1271/2019

Resolución N° 10

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, ha remitido, vía Comunicación Interna U.P. N° 613/2019, constancia presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020 por un monto de Gs. 580.000.000 (guaraníes quinientos ochenta millones mil);

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2020 – ID. N° 356.356.

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante; 2) Gerente Financiera o representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Ulises Medina Díaz Chavez
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay